



## **Comunicado Comité Pro-Mejoras**

### **CC. Titulares, Administradores, personal habilitado para realizar funciones de administración e integrantes de los Comités Pro-Mejoras de las entidades académicas**

En términos de la normativa institucional aplicable, se solicita atentamente el cumplimiento a lo dispuesto en el **Reglamento de los Comité Pro-Mejoras de las Entidades Académicas de la Universidad**, máxime a lo definido en los Artículos 1, 9 Fracción III, 12 Fracción VI, 20 y 29, que establecen lo siguiente:

1. Informar los resultados de su desempeño ante la Junta Académica
2. Comparecer ante la Junta Académica, semestralmente, a rendir un informe de labores, o cuando ésta se lo solicite
3. Sesionar por lo menos cuatro veces al año
4. **La obligatoriedad de informar**, por parte del Director de la entidad académica, en los términos del citado Reglamento o cuando así se le solicite, al Comité Pro-Mejoras, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Contraloría General y a la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales, **sobre el ingreso, destino y aplicación de las cuotas voluntarias**, para tal efecto:

*“El Director de la entidad académica entregará a la Secretaría de Administración y Finanzas, al cierre de cada semestre del calendario escolar, los avances sobre el ingreso, destino y aplicación de las cuotas voluntarias conforme a los procedimientos y formatos autorizados por dicha Secretaría; además, lo hará público en un lugar visible para la comunidad y en el portal de la entidad académica de la página web de la Universidad Veracruzana.”*

Para el caso de las regiones, se deberá informar también a la Secretaría de Administración y Finanzas Regional que corresponda.

No se omite mencionar que el cumplimiento de lo anterior está sujeto a la revisión de organismos fiscalizadores y a la aplicación de las medidas que de ello emanen.

A t e n t a m e n t e

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

**Dirección General de Recursos Financieros**

